



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica. NIT 901048423-8 DANE: 105001026654

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 12 de 2026

10 de agosto de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución
requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

EL PLAYÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PLAYON

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	Transporte alumnos de la Institución al parque Arvi ida y regreso, vehiculos tipo bus capacidad 40 pasajeros
2	2	Transporte alumnos de la Institución al Jardin botanico ida y regreso, vehiculos tipo bus capacidad 37 pasajeros
3	4	Transporte alumnos de la Institución a diferentes destinos del área metropolitana (como Parque explora, UdeA, Museo de Antioquia, Zoológico) ida y regreso, vehiculos tipo bus capacidad 37 pasajeros

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto **\$5,753,333**
de:

CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **17** de **6 de agosto de 2026**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución **EL PLAYÓN**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

Por su objeto, el presente proceso se encuentra en el siguiente clasificador de bienes y servicios:

NOMBRE	CODIGO UNSPSC
Transporte de pasajeros por carretera	78111800

5. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el siguiente correo electrónico:

rectoria@elplayon.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web de la Institución educativa

<https://elplayon.edu.co/>

6. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

7. REQUISITOS HABILITANTES

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Propuesta económica debidamente firmada, de conformidad con el objeto, alcance, especificaciones y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso, en la cual se identifiquen claramente los bienes, servicios u obras ofrecidos, las cantidades y unidades de medida cuando aplique, los valores unitarios cuando corresponda y el valor total de la oferta, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
- Certificado de antecedentes judiciales de la policía.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los niños, niñas y adolescentes (cuando aplique)



j. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam).

k. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.

l. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

m. Hoja de vida de la función pública (contratos de prestación de servicios)

n. Certificado cuenta bancaria

ñ. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

o. Certificado de alturas, cuando el servicio así lo requiera

p. Resolución Ministerio de transporte, Póliza de responsabilidad, SOAT y documentos de los vehículos en caso de ser un servicio de transporte escolar

8. PLAZO **2 MESES**

9. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Rectora

10. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar su propuesta económica de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y el alcance integral establecido en la presente invitación, indicando el valor total de la oferta.

La evaluación de las propuestas se realizará teniendo como criterio de selección el menor precio, siempre que la oferta cumpla con las condiciones técnicas mínimas y los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Cuando se advierta la existencia de documentos o requisitos susceptibles de subsanación, se requerirá al proponente para que los aporte o aclare dentro del término establecido por la Institución Educativa, de conformidad con las reglas aplicables al proceso.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web de la Institución educativa mediante comunicación motivada escrita.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PLAYÓN
Resolución Municipal N° 014909 de 2015 y la Resolución N° 202250020148 de 2022
que autoriza la media técnica NIT 901048423-8 DANR 105001026654

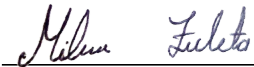
16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

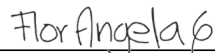
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	6 de agosto de 2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Aviso de invitación	10 de agosto de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	11 de agosto de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	12 de agosto de 2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	13 de agosto de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	14 de agosto de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	14 de agosto de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	14 de agosto de 2026	Rectoría


MILENA ZULETA BUSTAMANTE
Rectora

Hora y fecha de fijación: 8:00 a.m. 10 de agosto de 2026


Firma Testigo:

Hora y fecha de desfijación: 4:00 p.m. 11 de agosto de 2026


Firma Testigo: